



EXENTO

ALCALDIA

DECRETO N° **5696** /2012

ARICA, 06 DE AGOSTO DEL 2012

VISTOS:

- a) Mail, de fecha 20 de Julio del 2012, de la Ejecutiva de Negocios de Chile proveedores de la Cámara de Comercio de Santiago.
- b) Registro de Correspondencia Interna N° 264, de fecha 18 de Julio del 2012, de la Administración Municipal.
- c) Memorándum N° 599/12, de fecha 30 de Junio del 2012, del Departamento de Adquisiciones, que solicita autorizar un coffe Break para 60 personas para la capacitación de la Plataforma Chile Compra.
- d) Memorándum N° 606, del 01 de Agosto del 2012, del Departamento de Adquisiciones, que solicita hacer convocatoria oficial para el día 08 de Agosto del 2012.
- e) Registro de Correspondencia Interna N° 11039, de fecha 02 de Agosto del 2012, de la Administración Municipal.
- f) Las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 1276, de fecha 27 de Febrero del 2012, que delega atribuciones al Administrador Municipal.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado **"APOYO FINALIZACION CAPACITACION DE CHILE COMPRA PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALIDAD DE ARICA"**, que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: APOYO FINALIZACION CAPACITACION DE CHILE COMPRA PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALIDAD DE ARICA
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. Ilustre Municipalidad de Arica
1.3.-LUGAR	: Arica
1.4.-FECHA	: <i>Agosto-Septiembre 2012</i>
1.5.-CLAUSULA C/V	: <i>No aplica</i>
1.6.-COBERTURA	: Personal de La Ilustre Municipalidad de Arica y Servicios Traspasados
1.7.-PROGRAMA	: Agosto-Septiembre 2012 Programa: Apoyo finalización capacitación de Chile Compra para funcionarios Municipalidad de Arica
II.- FUNDAMENTOS	: La Ilustre Municipalidad de Arica (I.M.A.), en su rol protagónico y participativo dentro del Municipio, promueve la motivación de los diferentes departamentos y oficinas, para apoyar la gestión y funcionamiento adecuado y proactivo de cada una de estas, en sus diferentes necesidades, es por esto que en este contexto, es fundamental, fomentar el desarrollo personal y profesional de los funcionarios, generar instancias de convivencias y de compartir experiencias abordando temas relacionados al mejoramiento de las funciones. La Ilustre Municipalidad de Arica (I.M.A.), presenta esta iniciativa con el fin de contribuir y aportar a la Ilustre Municipalidad de Arica, en este caso apoyando la finalización de la capacitación de Chile Compra. Según Ley 18.695, artículo 4° letra d).
III.-OBJETIVO GENERAL	: - Apoyar con alimentos (Coffe Brake) en la finalización de la capacitación de Chile Compra para funcionarios I.M.A.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - contribuir con conocimientos y prácticas en la ejecución de Procesos de Chile Compra - Motivar a los funcionarios por haber asistido a la Capacitación de Chile Compra - Mejorar la gestión de quienes trabajan o están relacionados con Chile Compra

V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<u>Humanos:</u> Alcalde de Arica Dirección de Administración y Finanzas Director de Desarrollo Comunitario	
	<u>Requerimientos Materiales:</u>	
	Cantidad/Características	Valor
	Coffe Break para 60 personas	119.000.-
	TOTAL (\$)	119.000.-
Total Programa Impuesto Incluido \$ 119.000.-		
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales	

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA GESTION	VALOR
Coffe brake para 60 personas	215.22.01.001.004	Alimentación para personas (Otras Unidades)	A.G. N° 1 Programas Actividades Municipales	119.000.-
			Valor total \$	119.000.-

El monto del Programa es de \$119.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

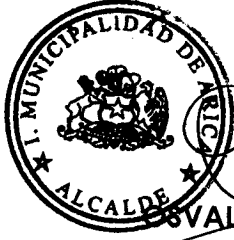
IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



OSVALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)

OAV/RMO/CCG/nqq.-